



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, **27 DIC 2019** - FACULTAD DE LENGUAS. - **RESOLUCION N° 2951**
VISTO:

La labor conjunta realizada entre esta Facultad de Lenguas con otras Unidades Académicas, en el desarrollo de proyectos y acciones vinculadas a la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que es decisión de la presente gestión realizar un reconocimiento a la labor compartida.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

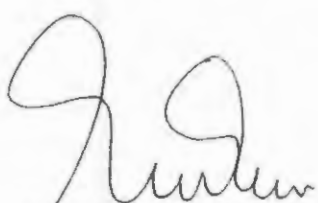
ARTÍCULO N°1: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma El Jardín de las Flores S.R.L., según factura N° B0000900000091, de fecha 19 de diciembre del corriente, en concepto de plantas enviadas con motivo de salutación de fin de año a distintas Unidades Académicas de la UNC, por un monto de **pesos nueve mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$9.556,50).**

ARTÍCULO N°2: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma El Jardín de las Flores S.R.L., según ticket N°00032210, de fecha 20 de diciembre del corriente, en concepto de plantas enviadas con motivo de salutación de fin de año a distintas Unidades Académicas de la UNC, por un monto de **pesos cuatrocientos cincuenta (\$450).**

ARTÍCULO N°3: Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba